

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

3610 *Resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de material de oficina y consumibles de informática para la Universidad de Salamanca. Lote 1: Material Oficina general. Lote 2: Material de consumibles informáticos. Lote 3: Material Oficina ecológico.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Salamanca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Económicos.
- c) Número de expediente: SU 11/12.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.usal.es/perfildelcontratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de material de oficina y consumibles de informática de la Universidad de Salamanca.
- c) Lote: Si. Tres lotes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30190000-7 Equipos y artículos de oficina diversos. 30230000-0 Equipo relacionado con la informática.
- e) Acuerdo marco: Si.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de julio de 2012 y 29 de junio de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 3.389.830,51.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.694.915,26 euros. Importe total: 2.000.000 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 3 de diciembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 8 de enero de 2013.
- c) Contratista: Lotes 1 y 3: El Secretario, S.L., Distribuidora Rivas, S.A. y Papelería San Fernando, S.L. Lote 2: Ofimática Juanes Notario, S.L., Jorge García Fonseca y El Secretario, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: El importe estará en función de precios unitarios. Importe total: El importe estará en función de precios unitarios.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Son las ofertas mejor clasificadas, siendo las mejoras en cuanto a los criterios subjetivos de valoración por la calidad, características técnicas y funcionales y, en cuanto a los criterios objetivos obtienen la mayor puntuación aplicando las fórmulas fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para esta contratación.

Salamanca, 16 de enero de 2013.- El Rector. Fdo.: Ricardo López Fernández, Vicerrector de Economía y Gestión, por delegación de funciones por Resolución Rectoral de 30 de enero de 2010 (BOCyL n.º 26, de 9 de febrero de 2010).

ID: A130002420-1